



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-2023-00232-00.

En atención a que ya se cumplió el termino de suspensión del proceso, se ordena oficiar a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES para que informe a este juzgado el estado del trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización de la sociedad Electrodomésticos SAS Indusel SAS No. 2023-INS-1815. Oficiese y tramítese por la secretaria y déjese las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Guevara Carrillo', is written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2023-232 -1 folio-)